

**VIGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:11 trece horas con once minutos, del día Miércoles 11 de Diciembre de 2013 dos mil trece, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, doy fe de que existe Quórum y además se encuentra presente el Presidente Municipal por lo que se procede a dar lectura al siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Unión de Tula, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos, 00/100 M. N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.
- 3.- Clausura.

Punto 1 uno

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

Punto 2 dos

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de Aguinaldos, cuyo monto asciende a \$ 1'300,000.00 se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$ 1'300,000.00 (Un millón Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 10 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de octubre de 2014.-----

Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de los puntos 1 y 2 del Orden del Día, consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General y el Síndico suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero. **ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO, PRIMERO.**- Se autoriza al Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para que a través del C. Presidente Municipal del Municipio de manera conjunta con el Síndico, Secretario y Tesorero Municipales, celebren en términos del artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 hasta por la cantidad de \$ 1'300,000.00 (Un millón Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Octubre de 2014 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza pactar el pago del mismo mediante 10 (diez) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2014 por la cantidad de \$ 135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil Pesos 00/100 M. N.) que comprende un total de \$ 1'350,000.00 (Un millón Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos mas el total de los intereses y accesorios financieros generados.-----

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. IGNACIO RAMOS LOZANO, MARÍA YESSSENIA VILLALVAZO DÍAZ, SERAFÍN VIDRIO RUELAS Y J. CÉSAR PÉREZ LEPE, Presidente Municipal, Síndico, Secretario y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a las Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere en el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

Punto 3 Tres

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día Miércoles 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C. IGNACIO RAMOS LOZANO

Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ

Síndico Municipal

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA

Regidor

C. PROFRA. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

Regidor

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

Regidor

C. PROFRA. EFRÉN LEPE GÓMEZ

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

Regidor

C.PROFRA. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

Regidor

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

Regidor

C. PROFRA. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

Secretario General